



ACTA 202 (29 DE MARZO 2018)

ACTA DOSCIENTOS DOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y nueve de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera 2015-2025, presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
3. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

Sr. Alcalde.- La Comisión de Legislación y Fiscalización se ha reunido para analizar este Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera dos mil quince dos mil veinte y cinco; y, han remitido para análisis y aprobación en segundo debate en seno de Concejo Municipal.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, la comisión nos hemos reunido conjuntamente con la Ing. Mayra Villagómez y el Ing. Gallegos, para analizar este proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera dos mil quince dos mil veinte y cinco; se han realizado pequeños cambios más bien en redacción del proyecto de ordenanza; así mismo, la Ing. Villagómez e Ing. Gallegos hicieron una exposición de cómo se elaboró este proyecto, sería conveniente que expongan a los compañeros Concejales.





Ing. Mayra Villagómez.- Señor Alcalde, señores Concejales, como Ustedes saben nosotros dispnemos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el cambio de autoridades municipales en el año dos mil quince se hizo una actualización conforme lo establecido en la ley; con el cambio del gobierno central también se modificó el plan nacional del buen vivir dos mil trece dos mil diecisiete, ahora es el plan de desarrollo Todo Una Vida dos mil diecisiete dos mil veinte y uno, con nuevos objetivos y nuevas metas; como municipalidad debemos alinearnos con una nueva visión y objetivos; aprovechando esta disposición de SEMPLADES hemos corregido algunas inconsistencias y necesidades que han ido surgiendo desde el año dos mil quince en que se aprobó la actualización del Plan de Desarrollo; como Ustedes saben la planificación es un proceso flexible que va cambiando con el tiempo de acuerdo a la necesidades y realidad del territorio; en resumen hemos alineado los objetivos nuestros a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, hemos considerado que este dentro de las competencias municipales, el plan anterior tenía objetivos con metas y objetivos que se iban fuera de las competencias municipales, en áreas como la producción, electrificación o salud; así mismo hemos considerado algunas alertas que la SEMPLADES nos emitía al ingresar la información de los POAS anuales; antes eran doce objetivos, ahora tenemos nueve objetivos alineados con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Ing. Víctor Gallegos.- Señor Alcalde, señores Concejales, como ya habíamos tratado en el análisis en primer debate del proyecto de reforma a esta ordenanza; se actualizó las coberturas de ordenamiento territorial, corrigiendo inconsistencias en las zonificaciones e incorporando la categoría que corresponde al lecho del río Pastaza; así mismo, en la parte urbana de la parroquia Shell-barrio Central contamos con la calle Amador López y Diez de Noviembre donde nosotros tenemos consolidadas construcciones, que incluso algunas son parte del inventario del patrimonio nacional, esa inconsistencia se ha encontrado en la emisión de líneas de fábrica, actualmente nosotros estamos pidiendo retiro de cuatro metros porque está considerado como residencial-comercial, por lo que es una inconsistencia que es inaplicable.

Secretario General.- A continuación doy lectura al Oficio N° 005-CLF-GADM-2018, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Oficio No. 005-CLF-GADM-2018
Mera, Marzo 28 del 2018

Licenciado
Gustavo Silva
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En atención al oficio N°088-SE-GADMM-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, suscrito por el Ab. Fabricio Pérez-Secretario General, me permito comunicar que en sesión de trabajo de la Comisión de Legislación y Fiscalización realizada el día miércoles 28 de marzo del 2018, se realizó el análisis y revisión de la Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y



Ordenamiento Territorial del Cantón Mera 2015-2025, en la cual se realizó las siguientes modificaciones:

- En el Art. 1 después de la palabra Canto, se inserta la letra n quedando la Palabra Cantón. Y después de la palabra articulación se sustituye la palabra en, por la palabra con.
- En el Art. 2 se sustituye las viñetas, por literales a), b) y c).
- En el Art. 2 literal c) después de la palabra zonificaciones se inserta; (del territorio del Cantón Mera).
- En el Art. 2 literal c) al final del párrafo se elimina las palabras; (y se incorpore la categoría que corresponde al lecho del río Pastaza).

Luego de las modificaciones realizadas la Comisión de Legislación y Fiscalización pone en su consideración para que sea tratada y aprobada en el Seno de Concejo: **LA SEGUNDA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025.**

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Agr. Héctor Peñafiel
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Adj. Ordenanza

Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera 2015-2025.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

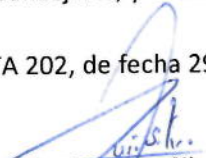
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 701.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 202, de fecha 29 de marzo de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL